



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 19 DE ENERO DE 2021.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

- Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Florencia Sánchez Dávila
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luis Gilgado Arevalo
- Doña Sandra González Cabanillas
- Don Antonio Motiño Rodríguez
- Doña María Álvarez Gallego
- Don Benjamín Sánchez Murillo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 19.00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

Se hace constar que es un pleno celebrado a instancias de los Sres. Concejales miembros del Grupo Municipal Popular.

Antes de entrar en el fondo del asunto y a instancias del Sr. MURILLO DÁVILA, se advierte de un error en la convocatoria recibida por los distintos ediles, puesto que incluye los puntos de un orden del día referentes a la parte de control de una sesión de carácter ordinario. Tras un debate y tras el asesoramiento de esta Secretaría se opta por someter a votación la retirada de los puntos dos, tres y cuatro y es aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

PUNTO PRIMERO Y ÚNICO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONFORMIDAD A LA PRESENTACIÓN DE ENMIENDA PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2021, PRESENTADAS POR EL GRUPO POPULAR QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A NUESTRO PUEBLO.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 14/01/2021

PRIMERO: Aprobación del acuerdo para el apoyo de enmiendas parciales al Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura presentadas por el Grupo Municipal Popular.

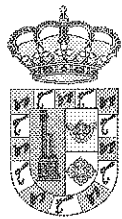
SEGUNDO: Dar conocimiento de este apoyo al Presidente del Gobierno de Extremadura y a todos los Grupos Parlamentarios.

Inicia el debate el Sr. MURILLO DÁVILA como Ponente del asunto argumentando que ya preguntó en el último pleno ordinario del mes de noviembre sobre la tramitación del presupuesto autonómico y sobre la posibilidad de presentación de enmiendas a instancias del grupo del equipo de gobierno. Puntualiza que las enmiendas se están debatiendo ahora en Comisión Informativa e insta al Sr. Alcalde a que informe sobre la presentación de enmiendas, porque por lo que él tiene entendido no han presentado ninguna.

A continuación, procede a exponer y a desarrollar una por una cada enmienda presentada e inicia su intervención por orden de presentación:

PRIMERA ENMIENDA: “CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO EN LA LOCALIDAD, SEGÚN LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS Y LOS PROFESIONALES AFECTDOS POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESENTAN”

Manifiesta que vista la situación actual el tema de un nuevo Centro de Salud en Zalamea no es baladí porque están viendo las deficiencias que existen en el Centro de Salud, tanto en la entrada de Urgencias, mezcla de pacientes de posibles COVID o no COVID, el centro de vacunación,... Dice que es una actuación preventiva hoy día apoyar el tema sanitario, máxime cuando para el tema sanitario teóricamente la Junta de Extremadura va a tener unos recursos económicos para poder gastar para ello. Entiende que han sido prudentes al contemplar 50.000 euros para el estudio y la redacción del proyecto, y de estos estudios se obtendrían datos para lo que sería el proyecto definitivo y las necesidades reales sobre el edificio actual o uno nuevo. Informa que el crédito es ampliable hasta 500.000 euros. Es la propuesta que han hecho varias veces y en la situación actual de Pandemia entiende que sería bastante conveniente.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

SEGUNDA ENMIENDA: *"NUEVO PROYECTO DESTINADO A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA EX -114 EN EL ACCESO AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO CANCHO ROANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZALAMEA DE LA SERENA"*.

Se trata de una enmienda ya propuesta en años anteriores. Manifiesta que se trata de un tema de seguridad vial para evitar posibles accidentes y por eso, presentan esta enmienda que sus compañeros la han valorado en unos 100.000 euros.

TERCERA ENMIENDA: *"LA NECESARIA REFORMA DEL CEIP CALDERON DE LA BARCA DE ZALAMEA DE LA SERENA Y CONSTRUYA UNA SALA DE USOS MÚLTIPLES CON LA QUE ATENDER LAS NECESIDADES SOBREVENIDAS EN EL MISMO"*

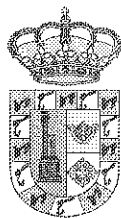
Argumenta que la han presentado porque con la ola de frío, los niños del Colegio Público "Calderón de la Barca" tienen que hacer Educación Física o psicomotricidad. Y bien lo hacen en clase que no es lo más recomendable porque no hay distancias o lo hacen fuera en la calle, si es a primera hora con menos no sé cuántos grados, con la pista helada, aire, frío como viene estos días. La propuesta es la que han hecho otros años, que se cuente sino con un gimnasio como tal sí una sala de usos múltiples, una nave que valga para hacer gimnasia, para hacer actos del colegio o para hacer distintas cosas. La cantidad propuesta sería 500.000 euros.

CUARTA ENMIENDA: *"CREACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE FIBROCEMENTO DE ABASTECIMIENTO A LA POBLACIÓN DE DOCENARIO (ZALAMEA DE LA SERENA)"*

Como anteriormente, el Sr. MURILLO DÁVILA informa que también se trata de una enmienda propuesta anteriormente. Que se ha hablado incluso de hacerlo con recursos propios. Se trataría de la sustitución de la tubería de fibrocemento que abastece a Docenario porque entiende que es muy necesaria. Y que, además, desde el Ayuntamiento, se ha hecho el gasto de cambiar toda la red de tuberías de abastecimiento público en el pueblo de Docenario. Hay dos motivos para la comentada sustitución, el posible tema nocivo para la salud que tiene esa tubería, y por otro lado, la situación actual en la que se encuentra esas instalaciones, que por los años transcurridos no está en las mejores condiciones, no da facilidad de poder subir la presión, con lo cual hay una presión limitada dentro del pueblo porque reventaría la tubería de suministro. La valoración que hacen sus compañeros es de 20.000 euros.

QUINTA ENMIENDA: *"URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA"*

Arguye que sería conveniente y necesario y ya lo manifestaron cuando hablaron de los presupuestos del Ayuntamiento para el año 2020 que finalmente no fueron elevados al órgano plenario. Se trata de iniciar las gestiones para una futura



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

urbanización y desarrollo de la parcela. Y ellos piden la construcción de Viviendas de Protección Oficial. Si se observa se contempla un presupuesto inicial de 50.000 euros y sería igual para la redacción del proyecto y el acondicionamiento de urbanización del suelo donde se va a realizar esas viviendas de Protección Oficial. Y habrá otra cantidad distinta para la ejecución de esas viviendas de Protección Pública.

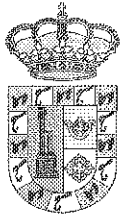
SEXTA ENMIENDA: "NUEVO PROYECTO DESTINADO A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, EN LA EX -114 MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SE SERVICIO PARA REORDENACIÓN DE ACCESOS ENTRE LA EX103 Y LA EX111 EN ZALAMEA DE LA SERENA"

Expone que no es otra que la zona de Zalamea al Cruce. Las dos zonas de servicios laterales, es verdad que es una zona que se debe desarrollar dentro de las unidades de actuación però si son capaces que la Junta de Extremadura y con cargo al programa de Seguridad vial o de carreteras exista esa mejora más facilidad tenemos para que los vecinos puedan desarrollar, los dueños, los propietarios de la zona esa unidad de actuación y por otro lado, mejoramos nuestros accesos a los distintas unidades de actuación. Finalmente, y no menos importante, el aspecto del acceso al pueblo mejoraría.

SÉPTIMA ENMIENDA: "APOYO Y PROMOCIÓN A LA ESCUELA DE TEATRO DE ZALAMEA"

Argumenta que desde el fallecimiento de Miguel Nieto prometieron que iban a luchar por la creación de una Escuela Permanente de Teatro, y lo dice porque no es lo mismo decir una escuela de Teatro que tener una Escuela Permanente de Teatro donde puedan tener alumnos de aquí y de fuera que se formen y que además esa sea la semilla del Teatro.

Continúa exponiendo que han presentado enmiendas pensando en asuntos que atañen a la Junta de Extremadura y que han optado en propuestas lógicas para el pueblo e incluso finalmente rechazaron una enmienda porque entendían que tenía menos sentido. Dirigiéndose al Sr. SÁNCHEZ MURILLO, alega que el año pasado, en el pleno homólogo a éste, se dijo que para este año se iban a estudiar conjuntamente, pero la iniciativa por parte del equipo de gobierno no se ha dado y él dice entender que la labor de la oposición es hacer propuestas si el Equipo de Gobierno no las hace. Si el Alcalde le hubiera dicho mira Sr. MURILLO DÁVILA, hemos propuesto esto a los compañeros del PSOE de Extremadura y queremos sacarlo para adelante, pues perfecto, él hubiese apoyado esas acciones. Manifiesta que los Sres. Concejales, independientemente del partido, son concejales que defienden los intereses de Zalamea y todos procuran que en la medida de sus posibilidades mejore la situación del pueblo. Y es evidente que él solo puede hacerlo a través de enmiendas porque a él no le dejan hacerlo con aportaciones al presupuesto y si le hubieran dejado hacer aportaciones al



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

presupuesto lo hubieran hecho. Como lo hicieron en su momento y algunas se llevaron a cabo.

Tras esta primera intervención, toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO reiterando lo dicho por su antecesor en el debate en cuanto a que se trata de una repetición de un pleno anterior, concretamente del 30 de diciembre de 2020. A pesar de que la celebración es de unos días menos, su opinión es que deberían haberlo celebrado por lo menos entre el siete u ocho de enero, pero la decisión es del grupo de Gobierno, del Alcalde. Él cree que se tendría que haber celebrado antes porque la pretensión del Partido Popular es dar traslado del apoyo a todos los grupos parlamentarios, considera que la pretensión es legítima en su labor de oposición. Pero la situación es la que es, y él cree que se tenía que haber hecho antes y podrían haber arreglado antes eso, haberlo hecho de forma conjunta en el mes de septiembre como se dijo en Pleno del año pasado

Continúa exponiendo que Unidas por Extremadura también ha presentado enmiendas, unas doscientas diez, el Partido Popular ha presentado unas ochocientas según un titular que ha visto en algún periódico, el PSOE ha presentado treinta y siete. El Sr. Concejil aporta algunas de las enmiendas aportadas por Izquierda Unida.

Sobre el asunto objeto de debate, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, mantiene para este pleno su opinión al respecto de las enmiendas del pleno homólogo anterior, si bien aprecia pequeñas modificaciones en cuanto a cantidades y a la posibilidad de una reforma del centro de salud por ejemplo e insta al Sr. MURILLO DÁVILA a que haga público las quejas y reclamaciones que según dice él existen sobre la situación actual del Centro de Salud. Mantiene la dificultad de ejecutar el acceso a Cancho Roano por cuestiones técnicas, pero que es cuestión de estudiarlo. Considera excesivo el presupuesto para la Sala de Usos Múltiples del Colegio, unos 500.000 euros cuando el año pasado fueron 250.000 euros. Manifiesta lo necesario de la sustitución de la tubería de fibrocemento en Docenario y considera que debe realizarse con los fondos que sean necesarios. Con relación a la urbanización y la construcción de viviendas, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO considera que es una urbanización que debería hacerse, al igual que la mejora del vial, que se supone que tarde o temprano se hará y que la Junta está comprometida con ello. Lo primero es poner a disposición de la Junta los terrenos y para eso nos tienen que autorizar los propietarios. Hay una autorización por ahí y está en los planes del Ayuntamiento. Finalmente, sobre la Escuela de Teatro, se remite a lo que expuso en el pleno del año pasado. En ese momento preguntó si había Escuela de Teatro y la respuesta fue no. Por ello, será difícil que la Junta apoye algo que no está creado. Asimismo plantea la demanda que pudiera existir acerca de esa formación.

El señor concejal termina su intervención manifestando que hubiera sido ideal haberlo llevado a cabo en los términos que se dijo en el pleno de enero del año pasado, en cuya página 6 literalmente dice *proponen que se haga en el mes de septiembre unas proposiciones a los tres grupos y a la propia Junta de Extremadura y se consensuen. Y*



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

que no se hubieran hecho como enmiendas sino como propuestas señalando que hay algunas de las propuestas que sí son lógicas pero otras no.

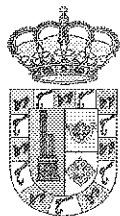
A continuación, el Sr. CENTENO DELGADO realiza una intervención mencionando las enmiendas una a una dando sus razonamientos al hecho de estar a favor o en contra de las mismas.

Con respecto a la enmienda del nuevo Centro de Salud alega haber negociado con la Consejería ciertas mejoras y están dentro de un paquete de 1.500.000 euros destinados a Sanidad. Si le preguntan cuánto viene a Zalamea no sería capaz de decirlo, no sabe lo que se contempla, en qué consiste la reforma, etc. Se imagina que el proyecto habría que presentarlo a continuación. Pero que no se engañen que el Centro de Salud necesita una reforma hace tiempo y hace tiempo que están trabajando en ello. La mejor manera de trabajar es ir a la Consejería, entrevistarse con el Consejero y con el Director General y no ir vía enmienda. Considera que no es la forma correcta de hacerlo. Por lo tanto, a la enmienda del Partido Popular de la Reforma del Centro de Salud van a votar en contra porque han tenido una respuesta positiva por parte de sus compañeros.

Dicho eso continúa argumentando la enmienda de la Mejora de Seguridad Vial al acceso a Cancho Roano. El Partido Socialista entiende que es un peligro de acceso a Cancho Roano desde la carretera de Zalamea a Quintana al no poder hacer el giro a la izquierda, siendo una auténtica barbaridad que una persona que venga de Andalucía o de Córdoba para ver nuestro Cancho Roano tenga que ir a Quintana a dar la vuelta. Alega que se lo han dicho al Director General, se lo han dicho a carretera; no saben que tienen que hacer para solucionarlo pero lo que no se puede ser es que se abra un centro tartesio con los años que tiene y no tenga un acceso en condiciones y que pueda propiciar un accidente y lamentar alguna vida humana. Por lo tanto, a la enmienda de mejora de Seguridad Vial Ex -114 de acceso a Cancho Roano, el Partido Socialista anuncia que va a votar favorablemente.

En cuanto a la enmienda "Reforma de la Sala de Servicios Múltiples en el CP Calderón de la Barca" de Zalamea de la Serena expone que ellos apostaron por el colegio, que llevaron la guardería allí, pero que habiendo aulas vacías y un Pabellón a cinco metros lo entiende innecesario. Que las clases se están dando con todas las medidas COVID y que no se aclara que es lo que se pretende, un Pabellón o una sala, a lo que el Sr. MURILLO DÁVILA manifiesta que no está claro aún. Insiste que es una auténtica barbaridad puesto que el colegio ya tiene una Sala de esas dimensiones y tener que hacer un Pabellón o una nave nueva pudiendo utilizar el Pabellón Público que está acondicionado para todo lo que pida el Colegio. El Pabellón lo han puesto a su disposición y solo tienen que cruzar una calle de 100 metros peatonal. Considera que no es una prioridad para realizar un gasto público.

Prosigue su argumentación con la siguiente enmienda, la Sustitución de Tuberías de Fibrocemento de Abastecimiento de Docenario, la cual le parece más que razonable y van a votar favorablemente. De hecho, debería estar subsanado ese problema tanto de



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

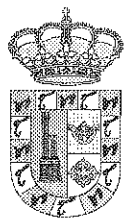
la presión como de las posibles enfermedades que puedan ocasionar este tipo de tuberías.

A la siguiente enmienda, la de Urbanización y Construcción de Viviendas de Protección Pública en Zalamea de la Serena, manifiesta que lo primero que tienen que hacer es desarrollar la organización del Olivar, como tradicionalmente lo llamaban. Invita desde el Partido Socialista tanto a Izquierda Unidas Podemos como al Partido Popular, a que sobre un boceto que ya existe se utilice unos 45.000 euros del remanente para contratar el proyecto de urbanización. Una vez el proyecto, harán la urbanización y después estarán de acuerdo en solucionar todas las viviendas públicas, incluidas las de autoconstrucción para jóvenes, etc... A esta enmienda el Partido Socialista va a votar negativamente.

Con respecto a la enmienda sobre Seguridad Vial Ex 114, Vía de Servicio de acceso de Ex -103, Ex -102 de Zalamea de la Serena, lo que se conoce como la Carretera del Cruce al Cuartel de la Guardia Civil argumenta que como es conocido por todos no tiene una solución fácil y se atreve a decir que en la situación que está no ha estado jamás; están en manos de los propietarios que le cedan los terrenos para que la Junta acometa esos viales y no es nada sencillo. Ha habido una reunión de este Equipo de Gobierno con los propietarios, a la que asistió un arquitecto ajeno al Ayuntamiento. Expone que están trabajando en ello y sería un auténtico error desde el punto de vista del Equipo de Gobierno que votemos a favor a esta propuesta cuando ya están trabajando en ello. De hecho, él le recomendaría al Partido Popular que la retirase.

El Grupo Municipal Socialista, para exponer sus argumentos sobre su posición a la última enmienda sobre la creación de una Escuela de Formación Teatral, designa a la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la cual reseña que sus fundamentos son idénticos que a los del año pasado. Pregunta qué es lo que se hace en una Escuela de Teatro, que no es otra cosa que formar. Informa sobre las acciones formativas en teatro que ha ofertado el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena en el año 2020, concretamente cuatro cursos, para los cuales se ha dado una difusión amplia, incluso llamando por teléfono a posibles interesados, se ha flexibilizado el tema de horarios, ofreciendo incluso los sábados y al final sólo se interesaron once personas para un primer taller financiado por Diputación de Badajoz. Los otros tres cursos o talleres, uno sobre la Obra del Teatro "El Alcalde de Zalamea" que lo que pretendía era captar a posibles nuevos actores otro de Entremeses, que incluía Danzas Barrocas y el último, un Taller de versos. Todos con la idea de fomentar lo que es la formación en el Teatro, que es lo que se hace en una Escuela de Teatro. Informa que de los tres talleres solo consiguieron que se apuntaran en un Taller una persona y en los otros talleres dos personas. Con estos datos, desde esta Concejalía de Teatro se entiende preceptivo un estudio previo a la implantación de un nuevo servicio. Avanza su voto en contra, sin perjuicio de que seguirán apostando por hacer acciones formativas en la materia.

A continuación, se concede un segundo turno de intervenciones, comenzando con el Sr. MURILLO DÁVILA, que comienza haciendo una distinción de lo que es una



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Escuela de Formación Reglada, que no estaría destinada únicamente a la población ilipense y la impartición de cursos no reglados. Compara la captación de alumnos a las Escuelas Talleres, las cuales primero se aprueban y se crean y luego se abre a la demanda de alumnos. También plantea que no es lo mismo hacer un Taller de Teatro con una monitora ya conocida que si no lo fuera. Alega que puede ser el germen para futuros profesionales del teatro.

En cuanto a lo del nuevo Centro de Salud de Zalamea de la Serena, alega que cuando él estuvo en el Equipo de Gobierno también se presentaron proyectos de reforma y se acogieron a subvenciones para acondicionarlo mejor. Pero eso no significa que haya nuevas necesidades y que se trata de un proyecto que va dirigido a todos y no hay que mezclar a los partidos políticos con este tema. Dirigiéndose al Sr. MURILLO DÁVILA, manifiesta que si se señala que hay demanda tanto de usuarios como de la propia gente que están allí es porque se ha hablado personalmente con ellos y que no se hace públicamente en ocasiones por miedo a represalias. Él le agradece mucho que algunos le hayan dicho las demandas que son necesarias. Después, serían los técnicos los que valoraran las necesidades planteando incluso la posibilidad de reutilizarse la estructura actual.

En cuanto a la mejora de la Seguridad vial de acceso a Cancho Roano todos saben que es un punto negro, es un problema que puede surgir un problema gordo en cualquier momento y ellos van a poner de su parte. Los que tienen que arreglar esta situación, la carretera de Ex -114 es competencia de la Junta de Extremadura en este caso y es quien se lo tenemos que demandar.

Con respecto a la Reforma y Construcción de Sala de usos múltiples en el Colegio Público "Calderón de la Barca" señala que con el Protocolo COVID los niños no pueden salir al Pabellón. Que considera que las salas actuales no cubren las necesidades que se tienen. No descarta la posibilidad de cubrir y cerrar una pista existente y acondicionarla incluso en un momento determinado hasta climatizarlo si fuese necesario porque depende de cómo funcione la situación o por lo menos poner una ventilación forzada o cualquier otro tipo de cosa.

En cuanto se refiere a la Sustitución de Tuberías de Fibrocemento de abastecimiento a Docenario, cree que es de cajón y lo han traído muchas veces y lo han hecho siempre. De hecho, dice que él estuvo peleando cuando fue Alcalde y recuerda las intervenciones que se hicieron sustituyendo tuberías en Docenario, e incluso negociando con la Junta y Aqualia.

Con respecto a la Urbanización y construcción de Viviendas Públicas en Zalamea de la Serena recuerda que el proyecto para la urbanización se negoció para el presupuesto del año 2020, que al final no se presentó al pleno pero considera que se está hablando de dos cosas distintas y a su vez son complementarias, él sabe que las viviendas no se van a construir mañana pero si tenemos adelantado la ubicación exacta



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

como se van a urbanizar, como se van a desarrollar y como tienen que ser, hemos adelantado mucho camino.

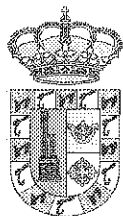
En cuanto a la enmienda sobre la mejora de la Seguridad Vial de la Extremadura Ex 114 vías de servicio no se puede alegar que como hay negociaciones con la Junta no la van a apoyar.

Finalmente, el Sr. Concejales muestra su pesar de que las enmiendas no se hayan tratado como se quedó en el pleno de enero del año pasado, que él hubiera preferido que se estudiaran conjuntamente y se hubieran propuesto con anterioridad a quien corresponda. Señala que el Equipo de Gobierno no ha traído ninguna propuesta. Que desde su posición él no puede convocar Juntas de Portavoces ni Comisiones Informativas, y ha hecho lo que le queda como oposición, sin pretender apropiarse de nada. Que no va en contra de nadie sino a favor de todos. Que él tiene solo esa opción y se queda muy tranquilo de haberlo hecho. Entiende que tienen que recapacitar el voto y votarlo favorablemente a unas mejoras para toda Zalamea de la Serena. Lo que se ha dicho toda la vida “el hombre propone y Dios dispone”, pues ellos, la oposición, proponen y el Equipo de Gobierno es el que tiene a llevar a cabo esas mejoras. Les pide que reflexionen, que tomen en cuenta estas propuestas y las voten favorablemente.

A continuación, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO vuelve a intervenir haciendo alegatos como que ojalá la cantidad aún indeterminada y a designar al Centro de Salud fuera apropiada para las necesidades del Centro de Salud, que va a votar a favor de la enmienda para el acceso a Cancho Roano, a diferencia del año pasado, que está de acuerdo con lo de la Urbanización del Olivar, se haga con remanente o con otra financiación, pero que se vote a favor de esta enmienda no impide que luego se utilice el remanente. Finaliza aludiendo a lo del Cruce manifestando que independientemente de que está en los planes de la Junta y el Equipo de Gobierno, ello no obsta a que se eternice.

Tras esta intervención, el Sr. CENTENO DELGADO alega que él no quiere transmitir que las enmiendas presentadas no sean favorables para Zalamea, en lo que no está de acuerdo es en la forma vía enmienda. Estas cuestiones deben negociarse.

A su petición, interviene la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA alegando que no es comparable una Escuela Profesional con una Escuela de Teatro, a no ser que ellos pretendan hacer una Escuela Profesional de Teatro que eso sería otra cuestión y no costaría 40.000 euros y que insiste en la necesidad de estudiar profundamente todas las cuestiones previo a la creación de un servicio nueva y no considera un fracaso el hecho de que no salgan adelante los cursos puesto que se ha trabajado y lo seguirá haciendo y cuestiona al Sr. MURILLO DÁVILA el por qué ellos no hicieron la Escuela de Teatro si tan importante era, a lo que



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Con respecto a esto último, el Sr. MURILLO DÁVILA alega que ningún Equipo de Gobierno, aunque sea el mejor del mundo, va a tener cerradas las necesidades de un municipio; primero porque algunas van surgiendo y segundo hay otras que se han podido conseguir porque todas a la vez no se pueden. Dicen que su compromiso fue cuando aquí se le entregó la placa conmemorativa a la hija de Miguel Nieto, y dijo que iba a luchar porque Zalamea tuviera una Escuela de Teatro y la van a seguir haciendo. Finaliza su intervención instando a esta Secretaría a que el traslado de los acuerdos que se aprueben se envíen a sus destinatarios mañana si es posible.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE solicita cinco minutos de receso, tras el cual se somete a votación cada una de las enmiendas propuestas por el Partido Popular.

Se somete a votación el nuevo Centro de Salud de Zalamea de la Serena y se obtiene el siguiente resultado:

- 5 VOTOS A FAVOR: el Sr. MURILLO DÁVILA, la Sra. GONZALEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ y el Sr. GILGADO ARÉVALO.
- 6 VOTOS EN CONTRA: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. HUERTOS PAREDES y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.

Se somete a votación la mejora de la seguridad vial EX114, acceso a Cancho Roano, Zalamea de la Serena y es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la reforma del CEIP "Calderón de la Barca" de Zalamea de la Serena y se obtiene el siguiente resultado:

- 5 VOTOS A FAVOR: el Sr. MURILLO DÁVILA, la Sra. GONZALEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ y el Sr. GILGADO ARÉVALO.
- 6 VOTOS EN CONTRA: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. HUERTOS PAREDES y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.

Se somete a votación la creación de un nuevo proyecto para la sustitución de la tubería de fibrocemento de abastecimiento a la población de Docenario (Zalamea de la Serena) y es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la necesidad de urbanizar antes de construir y redacción del proyecto para la construcción de esas viviendas de Promoción Pública y es aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Se somete a votación Nuevo proyecto destinado a mejorar la Seguridad Vial, en la EX -114 mediante la construcción de vías de servicio para reordenación de accesos entre la EX -113 y la EX -111 en Zalamea de la Serena y se obtiene el siguiente resultado:

- 6 VOTOS EN CONTRA: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. HUERTOS PAREDES y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.
- 5 VOTOS A FAVOR: el Sr. MURILLO DÁVILA, la Sr. GONZALEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ y el Sr. GILGADO ARÉVALO.

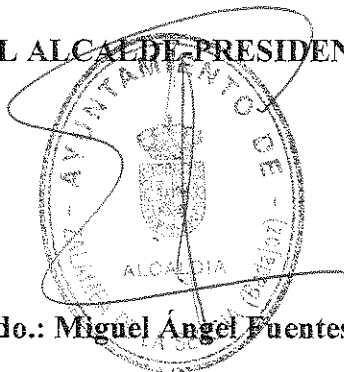
Se somete a votación el apoyo a la Escuela de Teatro de Zalamea de la Serena y se obtiene el siguiente resultado:

- 5 VOTOS A FAVOR: el Sr. MURILLO DÁVILA, la Sr. GONZALEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ y el Sr. GILGADO ARÉVALO.
- 6 VOTOS EN CONTRA: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. HUERTOS PAREDES y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 20:45 horas del día 19 de enero de 2021, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

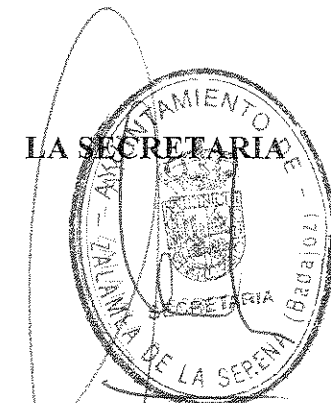
VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

LA SECRETARIA



Fdo.: María José Parras Mendoza